

Oficio Nro. CORDICOM-PRC-2017-0599-OF

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2017

Asunto: Respecto de su publicación

Señor

Mariano Fernando Larenas San Martín

Director Editorial Periódicos

**EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL
ECUADOR - MEDIOS PÚBLICOS EP**

En su Despacho

De mi consideración:

El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, Cordicom, en su calidad de organismo encargado de la regulación y promoción de los derechos de la información y comunicación, con relación al titular denominado "La ley del Aborto, en etapa final", publicado en esta fecha, por el diario de su dirección, exhorta a no utilizar elementos que pueden llegar a transfigurar la esencia de información de relevancia pública.

En este sentido, es fundamental que en el futuro, sus titulares guarden coherencia y consistencia con el contenido de las noticias, tal como lo determina la Ley Orgánica de Comunicación en su artículo 10, normas deontológicas.

El Cordicom recuerda la corresponsabilidad de instituciones del Estado, de medios de comunicación y de la sociedad civil, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos establecidos en la Constitución, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y la Ley Orgánica de Comunicación

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Danilo Sylva Pazmiño
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

